



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 13 de mayo de 2015

RES. CD-ECO N° 162/15

Expte. N° 6529/15

VISTO:

La nota presentada por las Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimós, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y Miembro Titular del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Diego Sibello, y la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual elevan a consideración del Honorable Consejo Directivo instituir el día 2 de junio de cada año para la realización del Acto Académico Institucional de entrega medallas recordatorias a los agentes que cumplan 25 y 30 años de servicios en marco del Decreto N° 1234 de fecha 5 de junio de 1978 y la Res. R. N° 607/78, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Autoridades proponen establecer el día 2 de junio de cada año, en el que se conmemora del "Día del Graduado en Ciencias Económicas", para realizar el Acto Académico en el que se homenajeará al personal docente y no docente que cumpla 25 y 30 años de servicio y al personal que se le haya acordado el beneficio jubilatorio.

Que en esa fecha se recuerda un 2 de junio del año 1794, cuando el Consulado de Buenos Aires se instaló solemnemente y logró su primera sesión, siendo su Secretario Don Manuel Belgrano prócer argentino, que propendiera la doctrina más progresista del comercio libre y de los privilegios de los comerciantes peninsulares. Sus ideas de avanzada se materializaron en capacitación técnica en las escuelas de comercio de nuestro país y en la especialización de peritos mercantiles, formando así profesionales que se desempeñan con idoneidad en la empresa moderna o en la administración pública y contribuyen con el progreso y el desarrollo económico del país y la región.

Que la celebración señalada es el ámbito propicio para presentar los nuevos Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional y de la Provincia de Salta representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que se cuenta con similares antecedentes en la Facultad de Ciencias Naturales (R-CNAT-2014-08) y Facultad de Ciencias de la Salud (Res. N° 559/01)

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho de fs. 4 da curso favorable a la propuesta.



Avda. Bolivia N° 5.150 - (A4408FVY) - Salta Capital - Tel: 0387 4255477-5472-5465 - Salta - República Argentina



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06/15 de fecha 12.05.15 .

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(en su Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12/05/15)
RESUELVE**

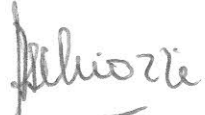
Artículo 1°.- Instituir en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el día 2 de junio de cada año, en conmemoración del "**Día del Graduado en Ciencias Económicas**", como día en que se celebrará la ceremonia de entrega de medallas recordatorias al personal docente y no docente, que cumpla 25 y 30 años de servicios en esta Unidad Académica y al personal que se le haya otorgado el beneficio jubilatorio.

Artículo 2°.- Establecer que en el día instituido en el Artículo 1° de la mencionada Resolución, se realizará la presentación de los nuevos Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional y de la Provincia de Salta.


Artículo 3°.- Disponer que si el día 2 de junio fuere feriado o no laborable, la ceremonia se realizará el primer día hábil subsiguiente.

Artículo 4°.- Publíquese, regístrese y archívese.

ASCh/Aig


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa